

074
RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2.014

(03 MAR 2014)

Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", de la Contraloría Departamental del Tolima, correspondiente a la vigencia 2014.

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las otorgadas por el Decreto Ley 111 de 1.996, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 73 del Decreto Ley 111 de 1996, establece modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC".

Que mediante la Resolución 577 de diciembre 27 de 2.013, se aprobó el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" para la vigencia 2.014.

Que con base en lo anterior, se hace necesario realizar modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", con el fin de realizar ajustes para garantizar la operatividad de la Entidad, avalando el pago de las obligaciones contraídas en la presente vigencia.

Que por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Programa Anual Mensualizado de CAJA "PAC", de la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia 2.014, en la suma de diecinueve millones setecientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y un pesos (\$19.752.141.00) m/cte., de la siguiente manera:

ART.	CONCEPTO	DISMINUIR (Contracreditar)	AUMENTAR (Acreditar)
03.31	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
03.31.01.07	Prima de vacaciones		
	Pac marzo		5.021.812.00
	Pac diciembre	5.021.812.00	

1 de 2



3.32	GASTOS GENERALES		
03.32.07	Mantenimiento		
	Pac abril		1.943.786.00
	Pac junio	373.857.00	
	Pac julio	1.186.929.00	
	Pac agosto	383.000.00	
03.32.13	Viáticos y Gastos de viaje		
	Pac marzo		4.000.000.00
	Pac abril		8.786.543.00
	Pac agosto	6.000.000.00	
	Pac septiembre	6.636.041.00	
	Pac octubre	150.502.00	
TOTAL MODIFICACION		\$19.752.141.00	\$19.752.141.00
		=====	=====

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaría Administrativa y Financiera, para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Ibagué, a los



EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ

Contralor Departamental del Tolima

Proyectó:  **Luis Alejandro Cruz Gutiérrez**
Secretario Administrativo y Financiero

Elaboró:  **Jeanette Dávila Ruiz Olaya**
Profesional Especializado

